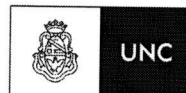




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0048793/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal nº 1196/15 se concedió licencia, con goce de sueldo, al Dr. **Ariel Guiance**, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, desde el 27 de Septiembre y hasta el 26 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el mencionado docente solicita a fs. 01 del expediente de referencia se anule el pedido de licencia concedida por Resolución Decanal nº 1196/15, con motivo de un accidente laboral sufrido por su esposa;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de la misma y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que adjunta la certificación médica que acredita las razones invocadas;

que el Área Personal y Sueldos toma conocimiento de las presentes actuaciones;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. DEJAR sin efecto la Resolución Decanal nº 1196/15.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1391
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades